

**INFORME DE GESTIÓN GERENCIA EJERCICIO FISCAL 2015
COMPAÑÍA CONTRUCTORA JULCOSUR CÍA. LTDA. EN LIQUIDACION**

Loja, 29 de febrero de 2016

Señores:

Socios de la Compañía Constructora Julcosur Cia. Ltda. en Liquidación
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo que establece el Art. 124 de la Ley de Compañías, me permito poner en conocimiento de todos los socios de la compañía los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2015, así como también el informe de gestión de gerencia que reflejan la situación económica de la compañía, los cuales se los detalla a continuación:

- 1.- En el ejercicio fiscal 2015, y conforme se desprende de los estados financieros, la compañía ha percibido por concepto de ingresos la suma USD. 2.734,43 provenientes de intereses percibidos en la cuenta por depósitos a plazo fijo en el Banco de Loja por un importe USD 47.890,87
- 2.- En lo que respecta a costos y gastos del ejercicio fiscal 2015, la compañía ha cancelado la suma de USD 50.531,36 por concepto de multas e intereses fiscales, y por otro lado tiene un desgaste por depreciación de USD 67.41 conforme se desprende del estado de pérdidas y ganancias. Por tanto, durante el ejercicio fiscal 2015, la sociedad Monet Cía. Ltda. En Liquidación, ha generado una pérdida de USD 50.598,77 contable.
- 3.- En lo que respecta a los activos que mantiene la compañía, éstos ascienden a la suma de USD 78.009,85, mientras que en pasivos y conforme se desprende del estado de situación financiera, la compañía mantiene obligaciones pendientes de pago por la suma de USD 208.093,51 relacionado al patrimonio se encuentra en un valor de USD -130.083,66.

La compañía no ha ejercido su actividad económica por encontrarse en proceso de liquidación, por tanto, es preciso poner en conocimiento de la Junta General de Socios de la compañía los estados financieros y el presente informe de gestión a fin de que sean aprobados de conformidad con lo que establece el literal c) del Art. 118 de la Ley de Compañías, para que sean puestos en conocimiento de la Superintendencia de Compañías de conformidad con lo que establece el literal a) del Art. 20 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular que comunicar, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,



Ing. Julio Augusto Correa Córdova
Liquidador Principal Constructora Julcosur Cia. Ltda. en Liquidación.